

Estructura agro-social del Sayago (Zamora) en el siglo XVIII (según el Catastro del Marqués de la Ensenada)

por ADELA GIL CRESPO

Catedrático del Instituto de Avila

Al recibir la comunicación del coloquio sobre el P. Feijoo, pensé que podría aportar algo del siglo en que vivió y pensó tan extraordinaria figura.

Desde hace años utilizo para mis investigaciones geográfico-históricas el valiosísimo documento agro-social que es el Catastro del Marqués de la Ensenada. Es en el presente trabajo la única fuente de información manejada. Si mi campo de acción son las provincias de Zamora y Avila, por hallar en ellas similitud física y similitud de problemas humanos, ahora me ceñiré tan sólo a la comarca del Sayago, de recia individualización. Intentaré reconstruir el cuadro de la sociedad rural, con sus categorías y recursos económicos, básicamente descansando en la explotación del suelo, particular y comunalmente.

El Sayago

Se da este nombre a la porción de tierra asentada en la margen izquierda del río Duero, enclavada entre Aliste, Tras-os-Montes, Tierra del Vino y Armuña.

En parte se halla estructurada por un retazo de la superficie de la meseta, sobre terrenos paleozoicos en su osamenta, rota y basculada hacia el occidente.

Tierra de suelos pobres, predominantemente silíceos, con extremado clima continental, con retoques mediterráneos hacia las barrancas de los Arribes, donde confluyen los ríos Duero y Tormes.

Un manto vegetal, discontinuo por la acción humana, cubre el suelo. Donde el suelo se adelgaza, el hombre ha conservado las dehesas con alcornoques y encinas y un sotobosque de brezos y jaras.

No está en relación con la pobreza del suelo la densidad humana y la profusión de pueblos, villas y aldeas.

No existió ni existe la industria. Descansa la economía en una explotación agropecuaria. No existieron los vergonzantes pobres de solemnidad en ninguno de sus lugares.

El sistema de sorteos periódicos de la tierra permitía a la comunidad sobrevivir.

La estructura agraria era más compleja de lo que se ha dicho. Si bien dominaba la pequeña propiedad, y aún persiste, no pueden olvidarse las grandes propiedades de laicos y eclesiásticos, con las típicas dehesas de pasto y labor. A su lado había, y aún quedan, las tierras concejiles con sorteos periódicos.

Esta estructura se proyecta en el paisaje, con tierras cercadas, las llamadas cortinas, cañadas de pasto, y dehesas de montanera, dentro de las que se dibujan parcelas de un trazado regular.

Este paisaje ha sufrido muy pocas alteraciones desde el siglo XVIII hasta nuestros días. Bien es verdad que el cambio se ha operado en las cédulas de propiedad, en el siglo XIX. La desamortización dio una gran dentellada en las tierras sayaguesas.

El Sayago en el siglo XVIII

Seguimos detalladamente al citado Catastro en nuestra exposición.

Existían en las tierras sayaguesas cuatro núcleos con la categoría de villas; cuarenta y cinco, con la denominación de lugares, y veintiséis dehesas de pasto y labor.

Las villas eran: Asmesnal, Fresno, Santarem y Fermoselle.¹

Todas eran de señorío, laico o eclesiástico.

Pertenecían a los marqueses de Palacios y Cardeñosa las de Santarem y Asmesnal. A ellos les correspondía la pertenencia de todo el terrazgo y el cobro de las alcabalas. Dice el Catastro: «Eran dueños de todo el terrón, cobraban las alcabalas, percibiendo de la villa de Asmesnal anualmente 9.500 reales de vellón y otros 350 por el arriendo del mesón.»

Había en esta villa 2.000 fanegas de tierra de sembradura de tres clases: superior, media e inferior. Producíase trigo y centeno.² Tenía monte de encinas, cuyo aprovechamiento de bellota reportaba al año 4.200 reales.

Aparte de las citadas alcabalas, tenían como gravamen los diezmos de los frutos granados y las primicias, que se pagaban al cura párroco de la villa. Ascendía el total de los diezmos a 38 fanegas de trigo y 43 de centeno.

Sorprende el ver que el número de vecinos era de sólo nueve. No hay duda de que, aun figurando con la categoría de villa, era ya en el siglo XVIII un despoblado de los muchos que había en la provincia.³

Las casas habitadas por cinco vecinos que llevaban en arriendo las tierras eran igualmente del señorío de los marqueses.

No difiere mucho de Asmesnal la estructura interna de la villa de Santarem. Es del mismo señorío, por el que perciben, de terrazgo, casas y alcabalas, la suma de 6.256 reales.

Se hallaba situada entre las villas de Asmesnal y Palacios y los lugares de la Sagrada y Moraleja.

1. Actualmente sólo existe Fermoselle; Fresno es pueblo, y el resto, dehesas.

2. El valor por fanega de trigo era de seis reales de vellón, y la de centeno, ocho.

3. A. Gil, *Dehesas y despoblados en la provincia de Zamora en el siglo XVIII*.

La mayor parte del terrazgo era de secano, dedicado a tierras de pan llevar, con algunos pedazos de valle y monte. La tierra tenía un descanso de dos años, dedicándose la barbechera a resiembra de algarrobas.

La extensión de las tierras labrantías era de 1.600 fanegas; la de valles y prados, 160, y 350 de matorrales y monte.

Nos encontramos ante otro despoblado. Lo que en tiempos fuera villa, transformada en dehesa, con cinco vecinos labriegos, que trabajan las tierras del señorío de los marqueses de Palacios y Cardeñosa.

Eran las otras dos villas igualmente de señorío, pero con diferente estructura.

En la zona de los Arribes, entre los ríos Duero y Tormes, estaba, y persiste, la villa de Fermoselle, de la que dependían los lugares de Pinilla y Cibanal.

El conjunto pertenecía al señorío de los marqueses de la Liseda, a quienes los vecinos pagaban en razón de vasallaje 106 reales anuales.

La propiedad de la tierra era varia: tierras concejiles, pequeños propietarios y hacendados terratenientes con residencia fuera del lugar.

El Catastro describe el término «de circunferencia cinco leguas, con una superficie aproximada de 2.043 cargas,⁴ de muy diferentes calidades y aprovechamientos, distribuida en»:

Tierra de particulares con dos años de descanso	556	cargas
» concejil	613	»
» plantada de viña	587	»
» prados murados	13	»
» valles para pasto	28	»
» matorrales	13	»

Dadas las condiciones climáticas, de tipo mediterráneo, eran variados los productos: grano, vino, fruta, aceite y bellotas.⁵

Tomando como medida la carga, el valor calculado era el siguiente:

Una carga de trigo	64	reales
» » » cebada	32	»
» » » centeno	40	»

4. Una carga de tierra es igual a 4 fanegas.

5. El Catastro no incluye las guindas entre la fruta de variadas especies, granadas, higos, etc.

ESTRUCTURA AGRO-SOCIAL DEL SAYAGO

Un cántaro de vino	4	»
» » » aceite	30	»
Una arroba de lana	25	»
» » » fruta	4	»
» » » guindas	3	»
» » » bellotas	4	»

Para el ganado vacuno, sólo calculan el valor de la ternera en dos reales.

Todos estos productos estaban gravados con los diezmos, primicias, voto de Santiago...

Redondeaba la villa sus ingresos con las rentas de tres fraguas de particulares, ocho molinos harineros y el esquilmo proveniente de 3.224 cabezas de lanares y 430 cabríos, 87 caballares, 359 asnales y 918 de cerda.

A diferencia de las villas arriba descritas, ésta estaba habitada por 663 vecinos (unos 3.315 habitantes). Tenían casa abierta seis hacendados forasteros con residencia en Canarias, Salamanca y lugares comarcanos.

Poseían tierras en el término 25 eclesiásticos y 18 cofradías. Vecinos del pueblo llevaban las tierras en arriendo.

La villa estaba formada por un núcleo de 660 casas con 421 bodegas y 47 lagares aceiteros.

En las afueras del casco urbano se hallaban emplazados los pajares.

Arriba vimos que pertenecían a la comunidad concejil 613 cargas de tierra, que, distribuidas en tres hojas, les producían los pastos de la barbechera, en arriendo, además de las 50 cargas de centeno por hoja.

Percibía, por el pasto del monte llamado de Valcuevo, 200 reales, y por el de las Arribes, 400 reales.

El municipio gozaba, en calidad de Bienes de Propios, el beneficio del arriendo de los pastos de una de las hojas —de las tres en que se dividía el término— a los ganados trashumantes. El importe era de 1.500 reales por quinquenio.

Se le sumaba el término redondo de Mucena, con 50 fanegas de sembradura y 50 de matorrales y pasto.

Tenía el municipio que pagar los siguientes censos:

Al Conde de Franco	74.302 reales
Al convento de San Jerónimo, de Zamora	16.000 »
Importe de sisas e impuestos	250.000 »

Las alcabalas y millones los tenía enajenados el Conde de la Liseda.

Estructura social de la villa

Se distribuían, entre los oficios, los cargos públicos y los labriegos, de la siguiente forma: médicos, dos; boticarios, dos; tres escribanos; dos procuradores; un administrador de rentas; una ronda para guarda de frontera; un proveedor de la tropa; un maestro de niños; un guarda de campo; un cortante; un arrendador de mojonos.

Entre los oficios: mesonero, botero, herradores, herrero, carretero, carpintero, albañil, 19 tejedores, 10 zapateros.

Siendo fundamentalmente una sociedad labriega, el número ascendía a 355 labradores, de los cuales 55 llevaban en arriendo las tierras de eclesiásticos.

Villa del Fresno

Es más compleja que la anterior. Se yuxtaponían dos jurisdicciones: la realenga y la eclesiástica. Dentro de su término coexistían un lugar y una villa, delimitados por las dehesas de Macada del Oyo, Paredes, Carbellino y el lugar de Tamame.

La villa era señorío del obispado de Zamora y pagaban los vecinos en razón de vasallaje seis celemines de cebada anualmente.

El lugar de Fresno era del rey.

Tenía el terrazgo un total de 1.104 cargas, de las que eran de aramio 800, distribuidas por los peritos en las siguientes clases:

De secano con un año de descanso.....	150	cargas
» » » dos años de descanso	313	»
Prados y valles abiertos	40	»
Peñascales y tierra yerma	255	»

Había el beneficio del esquilmo de 4.193 cabezas de ganado lanar, que producían anualmente 302 arrobas de lana.

Habitaban en la villa 125 vecinos (625 habitantes), con una estructura social menos variada que la de Fermoselle.

Había, entre los cargos, un «fiel de fechos», encargado de recoger los diezmos de dos dehesas, las de Vitoria y Paredes.

Entre los oficios, un cirujano, un sacristán, un herrero, un tejedor de paños. El resto, en número de 74, eran labriegos y 13 pastores.

Siguiendo la ordenación sayaguesa, tenía la villa, pese a ser de señorío, 132 cargas de tierra labrantía, propiedad del común, que producía con dos años de descanso. De ellas, 16 cargas eran arrendadas por el Concejo a los vecinos que las querían.

Estructura de los lugares

Era el número de los lugares, como arriba dijimos, el de cuarenta y cinco. A excepción de las artesanías necesarias, herrería, carpintería y algún tejedor de paños pardos, el resto se dedicaba a la labranza. Los datos que a continuación exponemos expresarán con más elocuencia que las palabras la condición de los labriegos, trabajadores unos de su terrazgo y arrendatarios de tierras de eclesiásticos la mayor parte.

El cuadro dado por el Catastro del Marqués de la Ensenada nos hace pensar, una vez más, que, pese a la existencia de una propiedad fraccionada, no quiere esto decir que la división parcelaria reflejase con nitidez una sociedad constituida por labriegos dueños del terrazgo que cotidianamente labraban.

Los lugares —menos uno, el de Cibanal, que era de los marqueses de la Liseda— eran de realengo, es decir, pagaban los tributos de alcabalas a la Corona, y los de diezmos, primicias y voto de Santiago, al curato, capellanía del sitio o al cabildo catedralicio de Zamora.

Pero la propiedad de la tierra, dividida en dehesas, vegas o cortinas, era variada, ya de señores, ya de eclesiásticos, ya de hacendados forasteros, que la explotaban por un sistema de arriendo.

El total aproximado de vecinos de los lugares sumaba la cifra de 3.002 (15.010 habitantes). De ellos, la actividad principal era la agricultura, bien de trabajo de sus propiedades, o del arriendo de tierras de eclesiásticos.

Se dedicaban a la labranza de sus tierras 1.090 individuos, y otros 1.188 llevaban en arriendo las citadas propiedades.

Se les considera como jornal diario a razón de cuatro reales.

Del total de los lugares, sólo en el de Pereruela no arrendaban tierras. Existían 20 labradores, de un total de 129 vecinos, dedicándose otros 17 al oficio de la alfarería, 11 de mayoresales de cabañas y 11 zagales.

El total de la tierra labrantía de los lugares se alzaba a 32.790 cargas, y de ellas 12.080 eran de propiedad concejil, que se arrendaba entre los vecinos o se sorteaba.

Algunas de ellas eran la hoja de las tres en que se dividía el término, y temporalmente pasaba a ser concejil, destinándose a pasto del común. Dentro de esta clase, tenemos a Torregamones, Tudera, Villar del Buey, Villamor de Ladre, Zafara, Muga y Palazuelo.

En los que tienen estructura de dehesas, como Mamoles y Monumenta, es tierra concejil el monte, con cultivos, a los que ha de sumarse el aprovechamiento de bellota. Y el otro lugar con monte de encinas, igualmente.

Viven en los lugares algunos artesanos, pero en reducido número; el total de tejedores, de mantas y de paño pardo, es de 17, teniendo Almeida el más elevado número, y sólo eran cuatro.

El total de los pastores no alcanza la cifra de 50, como tampoco llega a ella el de criados de la labranza.

La abundancia de dehesas, de pasto y labor, nos hacía presumir una importante cabaña ganadera que hiciese posible una economía agropecuaria, como la de la provincia de Avila.

Veamos algunos datos expresivos: sumaban los ganados lanares 86.675 cabezas; el de vacunos descendía a 10.389 cabezas, siguiéndole de cerca el ganado de cerda, dividido en dos clases, los llamados campeones y los caseros; los primeros, alimentados en los encinares, sumaban 5.097 cabezas.

Para rematar el cuadro rural, reseñamos la existencia de las dehesas señoriales, de propiedad laica y eclesiástica en su mayor porcentaje.

Como a ellas y a los despoblados les hemos dedicado un trabajo, nos limitamos a citar su existencia.

Conclusión

Es la comarca del Sayago expresiva de la vida meseteña, de suelo pobre, en la que se conservó y aunó la explotación comunal y la gran dehesa, de las que vivía una sociedad de labriegos con vida pobre, pero paliada por la posibilidad de tener un pedazo de tierra que les sirviese para sembrar el pan, evitando con ello la existencia de pobres de solemnidad, o de braceros, senareros y yunteros sin posibilidad de emplear su trabajo.